



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2012**

En la fecha indicada, a las 9:30h, en la Sala de Juntas del Edificio 3. de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, se reúne la Junta de la Facultad de Humanidades, con los asistentes y las ausencias justificadas que en el [Anexo I](#) se relacionan, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión de Junta de Facultad.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Rectificación del acta de la Junta de Facultad celebrada el 20 de octubre de 2011.
4. Presentación y aprobación, si procede, de los horarios de las titulaciones de la Facultad para el curso 2012-2013.
5. Composición de las comisiones coordinadoras de los Grados.
6. Elección de representante de los estudiantes en la comisión económica.
7. Adscripción de la asignatura de los grados Prácticas en empresas a Departamentos.
8. Adscripción de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) a Departamentos.
9. Asuntos de trámite.
10. Ruegos y preguntas.

**1.º. Lectura y aprobación si procede de las actas de sesiones anteriores.**

El Sr. Decano inaugura la reunión de la Junta y procede a la lectura y aprobación, por parte de la Junta, del acta anterior. El acta se ha publicado previamente en el espacio de coordinación de BSCW. Queda aprobado el texto por asentimiento.

**2.º. Informe del Sr. Decano.**

El Sr. Decano presenta su informe.

En primer lugar, el Sr. Decano informa de la reunión de Decanos de Letras que tuvo lugar en Antequera, con fecha 23 de abril. Como fruto de dicha reunión se emitió una declaración en defensa de las Humanidades a la que se ha dado difusión a través de los medios habituales, tanto por parte de la Facultad como por parte de los Departamentos. En dicha reunión se trató la cuestión de los niveles de lengua con respecto a los procedimientos de certificación previa a la graduación de los estudiantes. En este tema, parece que la confusión es considerable en prácticamente todos los centros representados en dicha reunión. La opinión general de una mayoría de Decanatos es que no es un requisito necesario. No obstante, conforme a lo indicado por parte del Vicerrectorado de Docencia de la UPO, se trata de un compromiso adquirido que

afectaría a todos los estudiantes sin distinción de titulación. Dicho compromiso parte de una reunión previa de Rectores de Universidades andaluzas. La Universidad de Granada, como contrapunto, es la única universidad que confirma su voluntad de exigir acreditación externa a todos los estudiantes.

El Sr. Decano expresa su deseo de que la actual falta de definición se resuelva a la vez que se consolida el nuevo equipo rectoral que haya de dirigir la UPO. Asimismo, para el caso concreto de Traducción e Interpretación, explica que en el Verifica tampoco hay un único criterio en cuanto a los niveles, porque se especifica en una parte que se exigirá el nivel B1 para las lenguas B, mientras que en otro apartado se especifica que la referencia es de B2. Adicionalmente, según se desprende del documento suscrito por los Decanatos de las Facultades que ofrecen la titulación en Traducción e Interpretación (referido como “acuerdo del 75% de los contenidos curriculares del nuevo grado”), el nivel de referencia común es el B2 también. En cualquier caso, se trata siempre de la especificación del nivel mínimo, que puede ser superior si el alumno consigue un nivel más avanzado.

### **3.º. Rectificación del acta de la Junta de Facultad celebrada el 20 de octubre de 2011.**

El Sr. Decano procede a la lectura de los textos que habrán de incorporarse a la modificación. E nuevo párrafo modificado reza: “La profesora Moreno Soldevila explica que en el último consejo del Departamento de Filología y Traducción celebrado el 11 de octubre se debatieron algunas cuestiones relativas a las competencias de la Junta de Facultad y a la información que reciben los profesores que no pertenecen a ella. Al hilo de ese debate reflexiona sobre la necesidad de mantener la voluntad de colaboración que siempre ha caracterizado las relaciones entre Facultad y Departamento, cuyos objetivos son comunes”. Se aprueba por asentimiento.

### **4.º. Aprobación del modelo de horario**

El Sr. Decano cede la palabra a la Prof.<sup>a</sup> Elisa Calvo Encinas. Los horarios se proyectan en una pantalla para proceder a la explicación del nuevo sistema propuesto.

La Prof.<sup>a</sup> Calvo expresa su sincero agradecimiento al equipo anterior por toda la ayuda recibida sin la cual no se hubiera podido en ningún caso abordar la tarea. EL diagnóstico de los principales puntos que debían abordarse y los condicionantes a los que el sistema de horarios se somete también fueron diligentemente explicados por parte del equipo anterior y, en concreto, por la Prof.<sup>a</sup> Olga Cruz Moya. Asimismo, agradece al equipo anterior y, especialmente, a la Prof.<sup>a</sup> Cruz la excelente labor realizada hasta el momento en torno a esta tarea, que presenta una complejidad es, como se explicará, enorme y que requiere una dedicación considerable. La implantación de los grados no hubiera sido en ningún caso posible sin el trabajo realizado por ellos.

En el sistema de horarios que ahora se propone, se intenta responder al diagnóstico de problemas que han ido surgiendo con el rodaje y pilotaje correspondiente a los tres primeros años de implantación de los grados. El Vicerrectorado de Docencia dictó una serie de condicionantes iniciales a todas las Facultades, que en cada centro se han ido aplicando de manera adaptada a las necesidades docentes. Algunos de estos condicionantes no terminan de adaptarse a las especiales características de los horarios

de las titulaciones ofertadas en la Facultad. Por ello, el equipo decanal decidió desde un principio revisar la situación y someter a examen los distintos condicionantes que podrían aplicarse, para comprobar si podían introducirse nuevas variables o si era necesario modificar algunas de las ya aplicadas.

Todo este proceso está sometido a un plazo, aún por fijar, pero que en otros años se ha establecido en torno a mediados o finales de mayo, y que es la asignación de POD a los Departamentos. Asimismo, los horarios deben aprobarse en este momento para poder someterlos a las distintas pruebas, mejoras y cuestionamientos que permitan también tenerlos listos antes de que se inicie el periodo de matrículas en la UPO.

Los horarios son la piedra angular de la gestión académica de la UPO:

- El horario actúa de filtro en el proceso de matrículas con el sistema Universitas XXI y no permite al alumno matricularse de aquellas asignaturas en las que se produzca un solapamiento.
- Adicionalmente, el horario es un criterio más a la hora de definir los POD y debe encontrarse el justo equilibrio entre las posibilidades de implementación de la docencia por parte de las áreas y la propia funcionalidad del horario.
- El horario también tiene un impacto en la plantilla docente y viceversa.

Los horarios de la Facultad de Humanidades entrañan una mayor dificultad que los de otras facultades por el hecho de que tanto el Grado de Humanidades como el de Traducción y el Doble grado ofertan lenguas que, a efectos de horarios, actúan como optatividad a la que deben poder confluír alumnos pertenecientes a diferentes líneas. Por ejemplo, mientras que en otras titulaciones de otras facultades solo se introduce la optatividad en tercer curso y en una proporción de un 15-30% del contenido curricular, en primero de Traducción e Interpretación, por ejemplo, ya se cuenta con un porcentaje considerable de optatividad (lengua C) que va aumentando hasta cuarto curso, donde prácticamente tres cuartas partes del horario han de poder sostener la confluencia de alumnos de manera cruzada entre unas líneas y otras.

El compromiso de sostenibilidad de los grados en la Facultad, que incluye también la actual oferta académica, implica una dificultad añadida. La presencia del Doble grado requiere una coordinación de horarios tanto horizontalmente (en un mismo curso entre Traducción e Interpretación y Humanidades), como transversalmente, puesto que el itinerario curricular del Doble grado contempla la presencia de asignaturas de segundo y tercero en cuarto y tercer curso.

Asimismo, el grado de Humanidades ha de sintonizarse con el de traducción e Interpretación en las lenguas, de forma horizontal, y por ejemplo, de forma transversal entre tercero de TeI y cuarto de Humanidades para las lenguas BV y BVI, que pertenecen a 4º de Humanidades en calidad de optativas.

La necesidad de impartir una serie de asignaturas en espacios de los que se dispone limitadamente introduce una nueva variable. Por ejemplo, la docencia que haya de impartirse en aulas de informática, aulas de informática con software específico o laboratorios de SIG, idiomas o interpretación.

La Prof.<sup>a</sup> y Directora del Departamento de Geografía, Historia y Filosofía, hizo especial hincapié en la necesidad de contar con horarios que permitieran el progreso académico de los alumnos que trabajan y realizan sus estudios a tiempo parcial.

Asimismo, se ha intentado incorporar el condicionante de que las asignaturas sean compatibles en horario en cursos subsiguientes, para permitir la progresión académica de otros tipos de alumnos que por diversos motivos no completen un año académico tal y como se programa en el plan de estudios: alumnos repetidores, alumnos participantes en programas de intercambio, alumnos a tiempo parcial, etc. Esto responde a la importancia de la asistencia a las clases en los nuevos grados y al condicionante de que el programa de matrícula no permite que un estudiante se matricula de dos asignaturas que coincidan en el horario. Los delegados de Humanidades habían solicitado con insistencia que se tuviera en cuenta este particular.

Se ha intentado incorporar como limitación que en una misma asignatura no haya más de dos EPD simultáneas para no fragmentar en exceso los equipos docentes.

Se han mantenido franjas horarias libres para poder programar salidas de campo y otras actividades externas. Adicionalmente, se ha intentado mantener las horas de mediodía libres, aunque no siempre ha sido posible; y se ha intentado respetar las poco populares horas de la tarde de los viernes.

El horario mantiene las asignaturas siempre en una misma franja horaria, bien de mañana, bien de tarde. Una misma asignatura no aparecerá distribuida entre la mañana y la tarde, excepto casos muy excepcionales.

La Prof.<sup>a</sup> Calvo indica que una vez se apruebe el modelo de horarios, ha de abrirse una fase de ajuste del horario a criterios de importancia para garantizar su efectividad, como es el poder revisar con las áreas de menos miembros si la docencia puede ser cubierta por el profesorado correspondiente.

La Prof.<sup>a</sup> Calvo explica que se han realizado múltiples pruebas con distintos modelos de horario, tanto de los existentes en otras facultades de la UPO como, por ejemplo, según los horarios aprobados en otras Universidades para la TeI (para ver cómo se resolvía el problema de las lenguas C). La ayuda de la Unidad de Centros ha sido absolutamente imprescindible en esta fase y la Prof.<sup>a</sup> Calvo expresa su agradecimiento a las compañeras del PAS que han participado en el proceso a la hora de decidir qué modelo podría resolver más necesidades de nuestras titulaciones.

La Prof.<sup>a</sup> Rosario Moreno señala que hay un error en el horario de primer curso, correspondiente a un intercambio de dos asignaturas de Humanidades: una perteneciente a su área y la asignatura de TIC para Humanidades. La Prof.<sup>a</sup> Calvo confirma que es una errata y que se procederá a su corrección.

Asimismo, la Prof.<sup>a</sup> Calvo informa de que hay que entender el horario como un modelo, no como un horario cerrado y definitivo. Informa de que en el segundo cuatrimestre de 4º de las titulaciones de TeI, Humanidades y Doble titulación, hay errores en la configuración de los módulos de EPD que no se han podido corregir a tiempo de la aprobación por problemas técnicos. Asimismo, advierte que al incorporar las

necesidades de las áreas podría introducirse algún cambio más, siempre sujeto a los condicionantes expuestos.

El Prof. Juan Fernández pide aclarar hasta qué punto puede modificarse el horario y la Prof.<sup>a</sup> Calvo explica que el modelo, de aprobarse, se mantendrá. Asimismo, aclara que se ha hecho una reserva de máximos que contiene una serie de márgenes de modificación y que lo ideal sería poder asegurar que las piedras angulares del horario no se modifican. Pero que, obviamente, está aún sujeto a revisión.

La Prof.<sup>a</sup> Calvo explica que en las asignaturas tipo A1 se ha hecho una reserva de 2 horas para las EPD y que el profesorado podrá decidir si desea impartir una hora semanal de EPD o 2 horas cada dos semanas.

Se abre un debate sobre hasta qué punto el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, tendrá impacto en los horarios. El Prof. Miura señala que ante la falta de información específica sobre este tema, es un criterio que por ahora no hay forma de incluir en los horarios.

Finalmente, se aprueba por asentimiento el nuevo modelo de horarios.

#### **5.º Composición de las comisiones coordinadoras de los Grados.**

El Sr. Decano propone que en la próxima Junta de facultad se apruebe la composición definitiva de dichas comisiones, y que en la presente se apruebe la composición que dichas comisiones tendrán. En concreto, propone que cada comisión esté conformada de una de las dos siguientes maneras:

- Un representante por curso de cada titulación más dos miembros del equipo decanal
- o un representante por cada línea de cada curso más dos miembros del equipo decanal.

Se aprueba la primera composición propuesta: un representante por curso de cada titulación más dos miembros del equipo decanal

#### **6.º. Elección de representante de los estudiantes en la comisión económica.**

Se procede a incluir a la representante de alumnos Candelaria Aroca Pulido como miembro de la comisión económica.

#### **7.º. Adscripción de la asignatura de los grados Prácticas en empresas a Departamentos.**

El Sr. Decano propone que los 4,5 cr. ECTS que han de repartirse para la titulación de Humanidades, se repartan entre ambos Departamentos de la siguiente manera:

2,5 cr. > DGHF  
2 cr. > DFT

Los créditos de TeI permanecerían en el DFT al no existir docencia en dicho grado, excepto una asignatura optativa de 3 cr., por parte del DGHF.

Se aprueba por asentimiento.

#### **8.º. Adscripción de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) a Departamentos.**

El Sr. Decano procede a explicar que, con respecto a los Trabajos de Fin de Grado, se ha realizado una estimación con respecto al número de alumnos que podrían solicitar el TFG en Humanidades. Serían 20 alumnos, con una adición de un 10% (margen de ampliación aprobado por el Vicerrectorado de Docencia), por lo que se prevén 22 prácticum

En el caso de TeI, se han estimado con los mismos criterios un total de 135 trabajos.

La Prof.<sup>a</sup> Muñiz Grijalbo pregunta si en la reunión que tendrá lugar la próxima semana se habrá de concretar ya la oferta de temas. El Sr. Decano responde que es una reunión informativa con carácter general y que para la concreción de los temas se cuenta con la participación de los Departamentos y las áreas.

#### **9.º Asuntos de trámite**

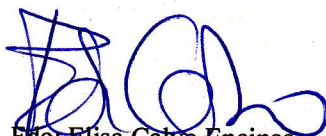
No se registran asuntos de trámite en esta sesión.

#### **10.º. Ruegos y preguntas**

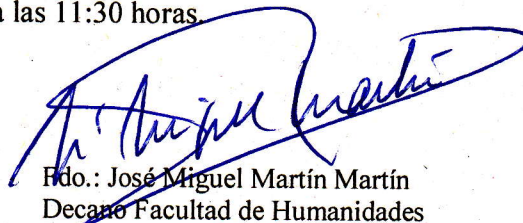
El Prof. Jose María Miura expresa su felicitación y enhorabuena a la profesora Pilar León-Castro Alonso, recientemente elegida miembro de la Real Academia de la Historia y solicita un escrito de reconocimiento por este mérito y que así conste en las actas de la Junta de Facultad.

El Prof. Miura expresa también su reconocimiento al actual equipo por la labor realizada con los horarios.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas.



Fdo.: Elisa Calvo Encinas  
Secretaria



Fdo.: José Miguel Martín Martín  
Decano Facultad de Humanidades

**ANEXO 1**

ASISTENTES